

REDUCCIONES DE CAPITAL

Pérez Chávez • Campero • Fol

Conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda sociedad puede reducir su capital social. Para ello debe observar, según su naturaleza, los requisitos que exige la citada ley. En la presente obra se indican tales requisitos, los cuales tendrán que cumplir las sociedades mercantiles siguientes:

1. Sociedades mercantiles en general.
2. Sociedades en nombre colectivo.
3. Sociedades en comandita simple.
4. Sociedades de responsabilidad limitada.
5. Sociedades anónimas.
6. Sociedades en comandita por acciones.
7. Sociedades por acciones simplificadas.
8. Sociedades de capital variable.

También se incluye el tratamiento fiscal previsto en la Ley del ISR para las reducciones de capital. Según las autoridades fiscales, las personas morales, antes de reducir su capital, tienen la obligación de retirar en primera instancia los dividendos o utilidades. Mediante la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 78 de la Ley del ISR se puede determinar tal situación. Ello, no obstante, que jurídicamente se trata de una reducción de capital de la persona moral y no de un decreto de dividendos.

Con la finalidad de facilitar el entendimiento y la comprensión de los temas que se tratan en los capítulos que integran la presente obra, en la medida de lo posible se incluyen ejemplos y casos prácticos que complementan el

marco teórico.

Este libro se encuentra dirigido a los estudiantes de la materia fiscal, a los profesores de impuestos, a los encargados del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas morales y, en general, a cualquier persona interesada en el tema.

Consulta todo nuestro fondo editorial en

www.tax.com.mx





CONTENIDO

Abreviaturas	7
Introducción	9

CAPITULO I **ASPECTOS LEGALES**

1. Reducción de capital de sociedades mercantiles en general	13
2. Reducción de capital de sociedades en nombre colectivo, en comandita simple y de responsabilidad limitada	14
3. Reducción de capital de sociedades anónimas	14
4. Reducción de capital de sociedades en comandita por acciones y sociedades por acciones simplificadas	18
5. Reducción de capital de las sociedades de capital variable	18

CAPITULO II

TRATAMIENTO FISCAL

1. Reducciones de capital que se consideran dividendos o utilidades distribuidos	23
2. Reducción de capital de sociedades mercantiles residentes en el extranjero	23
3. Pérdidas derivadas de reducción de capital	24
4. Utilidades distribuidas por reducción de capital.	24
a) Determinación de la utilidad distribuida gravable	24
b) Cálculo y entero del impuesto sobre la utilidad distribuida gravada total	25
c) Determinación de la utilidad distribuida gravable adicional	26
d) Cálculo y entero del impuesto sobre la utilidad distribuida gravable adicional	28
e) Determinación de la Cuca	28
• Casos prácticos.	30
f) Determinación de la Cuca en fusión o escisión de sociedades	35
g) Cálculo de la Cuca por acción	38
h) Reducción de capital por escisión de sociedades.	40
i) Casos en los que, en la compra de acciones por la propia sociedad emisora, existen utilidades distribuidas por reducción de capital	40

j) Aumento de capital o fusión de sociedades dentro de los dos años anteriores a la reducción de capital.	42
k) Otras consideraciones	43
• Casos prácticos.	43
5. Ingresos derivados de reducción de capital, sujetos a regímenes fiscales preferentes	58